



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Anexo 01

Declaración Criterios para la selección del Defensor del Consumidor Financiero

1. El postulado presta sus servicios como DCF en otras entidades vigiladas diferentes al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON,

SI () NO ()

Relacione a continuación:

- (i) Disponibilidad de tiempo para el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON

- (ii) Relacione los recursos humanos, físicos y tecnológicos para el ejercicio de su labor en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON.

- (iii) Relacione la existencia de conflictos de interés.

2. El postulado presta sus servicios o desempeña funciones distintas a las propias del cargo de DCF en la sociedad matriz, filiales o subsidiarias de la entidad vigilada.

SI () NO ()

3. El postulado tiene sanciones en firme proferidas por la SFC, la Superintendencia de la Economía Solidaria o la Superintendencia de Sociedades, así como por los órganos disciplinarios de los organismos de autorregulación.

SI () NO ()

4. El postulado tiene sanciones disciplinarias en firme proferidas por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial u órgano equivalente.

SI () NO ()

5. El postulado tiene antecedentes en la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación o la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

SI () NO ()

6. El postulado se encuentra reportado en una lista internacional vinculante para Colombia.

SI () NO ()

Con la firma de este documento, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información proporcionada es completamente veraz y autorizo que por cualquier medio se verifique la información y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

De igual manera manifestamos:

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes, (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna de estas causales, no puede participar en el proceso de selección de y debe abstenerse de formular propuesta), ni impedimentos, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan ejecutar el contrato producto de este proceso

Que no hemos sido sancionados contractualmente, mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas, incumplimientos o declaratoria de caducidad.

Que no estamos incluidos en el boletín de Responsabilidad Fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000, ni en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (OFAC).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Postulado _____
NIT: _____
Nombre del Representante Legal _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección Comercial del Postulado _____
Teléfonos _____
Ciudad _____
Correo electrónico _____
Firma _____
Nombre de quien Firma _____

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA